

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 7 DE SEVILLA

2020/1848 *Notificación de Decreto. Ejecución de títulos judiciales 65/2020.*

Edicto

Ejecución de títulos judiciales 65/2020.

Negociado: 6.

N.I.G.: 4109144S20150012223.

De: JUAN ÁNGEL LÓPEZ BELMONTE.

Abogado:

Contra: GESTIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL ETT S.L. y FOGASA.

Abogado:

Doña Isabel María Roca Navarro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 65/2020, a instancia de la parte actora JUAN ÁNGEL LÓPEZ BELMONTE, contra GESTIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL ETT S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto de fecha 18/05/2020, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

- Acuerdo: Declarar a la ejecutada GESTIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL ETT S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.485,74 € de principal, más 300 € que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabrá interponer ante S.S^a., recurso directo de revisión, sin efecto suspensivo, en el plazo de los 3 días siguientes al de su notificación, debiendo citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido, no admitiéndose el recurso si no se cumplieran ambos requisitos.

Si no manifiestan alegación alguna se procederá al Archivo provisional de las actuaciones.

El cómputo del plazo derivado de la presente resolución se encuentra suspendido por el estado de alarma, reanudándose el cómputo del plazo una vez se alce el estado de alarma sin necesidad de dictar nueva resolución.

Así por este Decreto, lo acuerda manda y firma la Sra. Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla D^a. Isabel M^a. Roca Navarro. Doy fe."

Y para que sirva de notificación a la ejecutada GESTIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL ETT S.L.,

actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Sevilla, a 19 de mayo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, ISABEL MARÍA ROCA NAVARRO.